

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**23968** *Anuncio de la Notaría de don Manuel López Pardiñas sobre subasta extrajudicial.*

Yo, don Manuel López Pardiñas, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao,

Hago constar:

1º) Que en mi Notaría, sita en 48008 Bilbao (Vizcaya), calle General Concha, número 12, 5.º izquierda, número de teléfono 94.443.26.54 y e-mail: mlopezpardinas@correonorarial.org, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción de la finca: Urbana: Vivienda izquierda según se accede por la caja de la escalera, en la planta alta o piso sexto, de la casa señalada con el número cuarenta y tres, de la calle Colón de Larreátegui, de esta Villa de Bilbao (CP 48011), que tiene una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados (184 m2.), y consta de hall, pasillo de distribución, cocina, cuatro dormitorios, dos baños y aseo. Linda por todos sus lados con los mismos que la finca matriz, excepto por el lindero Sureste, que lo hace con el resto de la finca matriz. Con relación al total de la finca y su valor, tiene una participación en los elementos comunes de cuatro enteros y setecientos veinticinco milésimas de un entero por ciento (4,725%).

Datos registrales: Inscripción.- Registro de la Propiedad de Bilbao, número 2, en el tomo 2.133, libro 2.079 de Bilbao, folio 205, finca número 52.922 tpd., inscripción 16ª.

Referencia catastral: Número fijo I.B.I.: U3052294K.

Situación posesoria: Ocupada por sus titulares registrales don Ángel Gaminde Montoya y doña Elsa Gurpegui Conde, con carácter ganancial.

Tasación: Cien mil euros (100.000 euros).

2º) Que procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 236 g) y h) del Reglamento Hipotecario y el artículo 12 del RDL 6/2012 de 9 de Marzo, la subasta, que será única, tendrá lugar en mi Notaría, a las 10,30 horas del día 24 de Julio de 2013, siendo el tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, la cantidad de cien mil euros (100.000 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a jueves, de 9,30 a 13,30 horas y de 17 a 19 horas, y los viernes de 9,30 a 13,30 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes.

Los licitadores -con excepción del acreedor- deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

El acto de la subasta se someterá a lo dispuesto en el RDL 6/2012 de 9 de Marzo, y los preceptos concordantes del Reglamento Hipotecario.

Bilbao, 17 de junio de 2013.- El Notario.

ID: A130038008-1